

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00 — —
NUMERO SUELTO.	0,50 — —

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION:
Residencia provincial de N. fíos

Administración provincial

LABORATORIO MUNICIPAL DE OVIEDO

LABORATORIO QUIMICO

Tengo el honor de manifestar a V. S. que el resultado del análisis químico del agua de los depósitos que abastecen la población, acusa su normalidad químicamente considerada.

Saludo a V. S. atentamente.

Oviedo, 24 de agosto de 1936.—
El Director, P. A., C. Luis Uría.

Sr. Delegado de Servicios provinciales y municipales.—Hay un sello del Laboratorio Bacteriológico municipal de Oviedo.

Tengo el gusto de manifestar a V. S. que practicado el análisis químico en el agua de los depósitos que abastece la población conserva su composición química normal.

Saludo atentamente a V. S.

Oviedo, 22 de agosto de 1936.—
El Director, P. A., C. Luis Uría.—Rubricado.

Señor Delegado de Servicios provinciales y municipales.—Hay un sello del Laboratorio Químico.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en los meses de febrero y marzo de 1936.

(Conclusión)

carácter de monopolio, del servicio de viajeros en autobuses a todo el concejo; que se exponga la Memoria durante un plazo de 30 días, a los efectos de reclamaciones.

Idem vuelva a informe de la Comisión de Obras públicas y Mercados, la instancia de doña Evarista Gutiérrez, en la cual solicitaba autorización para construir un kiosco en la parte exterior del edificio de la plaza de Abastos.

Se acuerda autorizar a D. Florencio García, para colocar un rótulo adosado a la fachada de la casa número 12 de la calle de Palacio Valdés y a D. Eufasio Rodríguez, para construir tendejón de madera en el interior de la finca llamada Prado de

Laureano, en la Avenida de Pi Margall.

Idem anunciar al público por el plazo de ocho días, la petición formulada por D. Manuel Rosal Martínez, sobre autorización para abrir un hueco de salida o servicio de finca en la de su propiedad llamada El Pacionero, sita junto a la Iglesia parroquial de San Nicolás.

Idem autorizar a D. Manuel Fernández Aguirre, para realizar las obras de saneamiento en una casa sita en Miranda, así como para levantar una pared derruida en que sirve de cerramiento de finca inmediata a dicho lugar.

Idem aprobar provisionalmente a los efectos de su tramitación reglamentaria la relación de propietarios beneficiarios con las obras de pavimentación de las calles de Palacio Valdés y Nueva hasta el Instituto, así como la base del reparto, la cantidad a repartir y las cuotas individuales que a cada uno correspondan.

Idem desestimar lo solicitado por D. José Fernández Vigón que interesaba se rectificase la liquidación de arbitrio o derecho por expedición de licencia para obras de reforma de la casa de su propiedad, número 22 de la Plaza de José Nakens.

Idem desestimar lo solicitado por doña Sinforosa Menendez Solis, de que se rectificase la liquidación del arbitrio o derecho por expedición de licencia para la reconstrucción de la casa de su propiedad, número 46 de la calle de J. M. Pedregal.

Idem acceder a lo solicitado por doña Esperanza Blanco Fernández, que interesaba se rectificase la liquidación del arbitrio o derecho sobre expedición de licencia de construcción de la casa de su propiedad, sita en la Avenida de Fernández Balseira, así como la que también a su cargo se practicó por canalones instalados en la misma.

Idem acceder a lo solicitado por D. Francisco Feito, que interesaba se rectificase la liquidación del arbitrio o derecho por expedición de licencia de construcción de la casa de su propiedad, sita en la Avenida de Fernández Balseira.

Idem aceptar la transferencia o cesión de diferentes créditos por suministros de materiales de construcción para el servicio de Obras públicas municipales en los años de 1934 y 1935 y que en total ascienden a la cantidad de 2.311,15 pesetas, a favor de D. Ceferino Ballesteros.

Idem acceder a lo solicitado por D. Antonio de la Riba Estrada, que interesaba se rectificase la liquidación que por arbitrios de canalones se giraba a su cargo por la casa número 15 de la calle Nueva.

Idem que no procede acceder a lo solicitado por don José Menéndez Rodríguez, que formulaba reposición contra acuerdo de cuatro de enero pasado, sobre pago de 155 pesetas, con motivo de la construcción de una acera frente a la finca de su propiedad, sita en la calle de Santa Apolonia (Villalegre).

Idem abonar a D. Carlos García Fernández, cabo de Arbitrios municipales el pago de 225 pesetas, correspondientes a 192 horas extraordinarias prestadas durante el año de 1935.

Idem no acceder a lo solicitado por los individuos del Cuerpo de la Guardia municipal, que interesaban el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de octubre de 1934.

Idem abonar a los Guardias municipales los servicios extraordinarios prestados fuera de jornada normal en los días 15 a 17 inclusive del mes de febrero último, que asciende a la cantidad de 688,53 pesetas.

Idem quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima la moción presentada por los Gestores D. Hipólito Arias Sierra, D. Laureano Martínez Guardado, D. Virgilio López Gutiérrez y D. José Vega Muñiz, relativa a la Compañía Popular de Gas y Electricidad.

Se aprueba la inclusión de novena y tres familias en el Padrón de la Beneficencia municipal.

Idem el informe de cuentas número 7, dejado sobre la Mesa desde la sesión anterior.

Sesión del día 20

Se acuerda apoyar la petición de la Alcaldía de Carreño, de que el ferrocarril de Carreño sea prolongado hasta Gijón aprovechando la vía construida para el ferrocarril de Ferrol-Gijón, y acudir a la reunión que se proyecta celebrar entre representantes de los Ayuntamientos de Gijón, Carreño, Gozón y Avilés.

Idem aprobar provisionalmente a los efectos de su tramitación reglamentaria la relación de propietarios beneficiarios con motivo de las obras de alcantarillado en la calle de Palacio Valdés

Se acuerda aprobar los proyectos de pliegos de condiciones económicas administrativas que han de regir para las subastas de las obras de pavimentación con cemento, de las calles de Rui-Perez, General Lucuce y Plazuela de Alvarez Acebal, con las modificaciones que por la Comisión de Obras públicas propone.

Idem se abone a D.ª María Álvarez Alvarez, las cantidades pendientes de pago en concepto de jornales hasta el día del fallecimiento del empleado José Alvarez Menendez, como heredera del mismo y la pensión de orfandad temporal equivalente al 15 por 100 del haber disfrutado por su padre y durante un número de años igual al de servicios acreditados por éste son 18 años, 7 meses y 21 días.

Idem no acceder a que se exima del pago de arbitrios de pompas fúnebres a los entierros de tercera clase, interesado por D. Abelardo Argüelles Zamanillo.

Idem que la indemnización del jornal de una semana que como plazo de aviso debe concederse a los empleados municipales declarados cesantes y que se calcula ascienda a la cantidad de 822 pesetas con 50 céntimos, se abone con cargo al Capítulo XVIII, artículo único del vigente presupuesto del interior.

Idem no acceder a lo solicitado por Eusebio Abascal Alvarez, que interesaba se le eximiese del pago de arbitrios por servicio de incendios con motivo de siniestro producido en la casa de su propiedad número 30 de la calle de Bances Candamo, el día 4 de enero último.

Idem aprobar la rectificación del inventario general de derechos y propiedades del Municipio practicada con fecha 31 de diciembre último, así como la memoria de la Intervención de Fondos que la acompaña.

Idem con arreglo a la moción presentada por la Gestora de este Excelentísimo Ayuntamiento D. Hipólito Arias Sierra, D. Laureano Martínez Guardado, D. Virgilio López Gutiérrez y D. José Vega Muñiz, en reclamación con diferentes extremos acerca del servicio de alumbrado eléctrico particular:

Primero. Que por la Compañía Popular de Gas y Electricidad, se restablezca el servicio de alumbrado en los domicilios de todos aquellos a los que hubiese privado del fluido eléctrico sin solicitud previa de ellos y que fué suprimido contra la voluntad de los mismos.

Que se suministre sin demora y sin excusa ni pretexto el alumbrado a todas aquellas personas de este término municipal que lo hayan solicitado de la Empresa y no hayan retirado la solicitud producida.

Que se restituyan al interior de las viviendas de los abonados, todos aquellos contadores que por la Empresa o de orden de la misma se hayan sacado de aquella, colocándolos en los portales, escaleras u otros lugares de los edificios a que tales viviendas corresponden.

Se autoriza:

A D. José María Menéndez Muñiz, para cerrar con alambre una parcela de su propiedad sita en la parroquia de Miranda al punto denominado Pozo de la Granda.

A D. Laureano Martínez Guardado, en nombre de D.^a Amelia Sierra, para introducir agua y empalmar al alcantarillado las aguas de la casa número 20 duplicado, de la calle de Llano Ponte.

A D. Luis Rodríguez Sánchez, para construir retrete al exterior de un hórreo sito en Miranda, no autorizándose las obras de cubrición de una cuneta del camino público.

A D. Bernardo Blanco Suárez, como representante de D. José Burgos García, para abrir un hueco de entrada en finca de su propiedad sita en el barrio de Santa Ana de Miranda.

A D.^a Josefa Martínez Cabal, para construir un retrete en el bajo de la casa de su propiedad sita en el barrio de Nondivisa, desaguando a la alcantarilla particular de D. Generoso García, siempre que cuente con la autorización del mismo.

Idem acceder a lo interesado por D. Arturo de la Torre, y en su consecuencia, autorizarle para instalar un puesto de repostería ambulante en el solar lindante con la Avenida de Pravia, frente al Parque del Muelle.

Idem requerir a D. José García, para que presente los títulos de propiedad en que fundamentó su petición interesando se rectifique la medición efectuada del terreno que debe ocupar como de vía pública al avanzar a la alineación oficial la construcción de la casa número 11 de la calle de Suárez Inclán.

Idem pase a informe del Arquitecto municipal para que concrete exactamente la superficie de terreno que había de expropiarse con motivo de autorización solicitada por D. Silverio Fernández Oyies, para construir el muro de cerramiento de la finca de su propiedad sita en Villalegre.

Idem autorizar a D. Jesús Ordoñez Suárez, como representante de los señores Herederos de D. Enrique Gutiérrez Herrero, para hacer obras en la casa número 2 de la Plaza de Domingo Álvarez Acebal.

A D. Alberto Suárez Díaz, para construir acera frente a la casa número 26 de la calle de Bancos Candamo.

A D.^a Julia Suárez, para convertir en puerta de entrada de 2,20 metros por 0,80 centímetros, un balcón existente en la casa de su propiedad sita en Miranda.

Idem autorizar a D. Jesús Menéndez Álvarez, para cerrar con muro de ladrillo con su correspondiente puerta, un tendón de su propiedad sito en el barrio de San Cristóbal.

Idem aprobar la recepción definitiva

de la cuba-automóvil de riegos e incendios adjudicada a D. José Oriol Virgili López, acordándose asimismo la devolución de la fianza constituida a este fin.

Que se proceda a la revisión de los aparatos e instalaciones y a la inmediata concesión de todos aquellos defectos que impliquen infracción reglamentaria.

Que se proceda a la adopción de medidas de precaución y seguridad que provengan y eviten todo accidente o peligro de él.

Que se rebaje el precio del kilowatio, en lo que respecta al alumbrado, de los setenta y cinco céntimos, que está acreditado, hasta remunerador y se suprima así el alquiler de contadores, como el mínimo.

Que se pongan los referidos acuerdos, con toda diligencia y premura, en conocimiento de la Jefatura de Industria de la provincia y del Gobernador civil, interesando de dichos organismos y autoridad se dignen obligar, en cuanto de su respectiva competencia dependa, a la Compañía Popular de Gas y Electricidad, a ejecutar, sin demora ni pretexto, lo que se expresa, y se comuniquen todo ello a la citada Compañía, para inmediata ejecución.

Que por la Corporación municipal se estudie y revise el expediente de cesación a la Compañía Popular de la parte eléctrica de esta localidad, que según informes regalara o donara al Excmo. Ayuntamiento el Marqués de Pinar del Río, y en consecuencia de lo que del expediente resulte, se anule, en su caso, el acuerdo de cesación y se restituya la planta eléctrica al pueblo de Avilés.

Y que todos los precedentes acuerdos se pongan en conocimiento del Gobierno de la República y particularmente del Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio, interesando de uno y otro, se dignen mantenedoras de fluido eléctrico, el Reglamento de 5 de diciembre de 1933, en todas las modificaciones de que fué objeto por Decreto de septiembre de 1935, por ser anticonstitucional y atentatorio a los derechos de los abonados, a la vez que vejatorios para los intereses de estos.

Se acuerda designar a los señores D. David Arias y R. del Valle, D. Hipólito Arias Sierra y D. Emeterio García Rodríguez para realizar las gestiones pertinentes con la Compañía Popular.

Se aprueba el informe de cuentas núm. 8, dejado sobre la Mesa desde la sesión anterior.

Sesión del día 26

Se acuerda queden elegidos por unanimidad para los cargos de Presidente, Vicepresidente primero y Vicepresidente segundo, los señores siguientes:

Presidente, D. José María Álvarez Cienfuegos; Vicepresidente primero, D. Carlos Rodríguez Alonso; Vicepresidente segundo, D. Nicanor González Álvarez, quedando los restantes señores en concepto de Vocales Gestores.

Se acuerda designar como Vocales en Patronato del Hospital de Caridad a D. Daniel Arbesú González y a D. Hipólito Arias Sierra y Vocal en el Consejo Local de Primera Enseñanza a D. Bautista García Pérez.

Idem que esta Comisión Gestora se divida en diferentes Comisiones

informativas que quedarán integradas del siguiente modo:

Régimen interior, D. David Arias y R. del Valle y D. Severino García Álvarez.

De Hacienda, D. Carlos Rodríguez Alonso y D. Severino García Álvarez.

De Obras públicas, Policía urbana, Policía rural, arbolado e incendios, D. Laureano Martínez Guardado, D. Emérito García Rodríguez y D. Daniel Arbesú González.

De Higiene, Aguas, Beneficencia y Cementerios, D. Virgilio López Gutiérrez y D. Emérito García Rodríguez.

De Macelo y Mercados, D. Daniel Arbesú González, D. Hipólito Arias Sierra.

De Instrucción pública, D. David Arias y R. del Valle y D. Bautista Pérez García.

De Alumbrado público, D. Nicanor González Álvarez y D. Hipólito Arias Sierra, y

De Banda de música y Festejos, D. Laureano Martínez Guardado y D. Carlos Rodríguez Alonso.

Idem que esta Comisión Gestora celebre sesión ordinaria los días 18 y 28 de cada mes a las seis de la tarde en primera convocatoria y si fuese necesario celebrarla en segunda, señalar para ello a los dos días siguientes del que se señala en primera, siendo de aplicación a estos efectos lo dispuesto en la Regla cuarta de las adicionales del Reglamento para el orden y celebración de las sesiones de este Excmo. Ayuntamiento aprobado en 1933.

Se da lectura de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre cese de los señores Concejales y que sean sustituidos por una Comisión Gestora.

Sesión extraordinaria del día 26

Se acuerda ratificar en un todo el acuerdo adoptado por esta Comisión Gestora en sesión de 11 del actual y en su consecuencia ratificar en un todo el acuerdo adoptado por este Excmo. Ayuntamiento relativo a abastecimiento de agua a los pueblos de Miranda, Heros, El Caliero, San Cristóbal, Villalegre, Llaranes, La Maruca y San Juan de Nieva.

Sesión extraordinaria del día 27

Se acuerda realizar las obras que comprende el proyecto de construcción del edificio destinado a Casa de Correos y Telégrafos de esta villa y solicitar un préstamo al Instituto Nacional de Previsión y conjuntamente con su Caja Colaboradora por importe de 95.843,70 pesetas con destino a las citadas obras.

Colocar una lápida de cantería en la sepultura de tercera clase número 63 del cuadro 31 del mismo cementerio, propiedad de D.^a Juana Cuesta, y una lápida en la sepultura de tercera clase número 52 del cuadro 33 del mismo cementerio, propiedad de D.^a Engracia González, viuda de Acebal, no autorizándose la colocación de unas columnas en esta última sepultura.

Sesión del día 30

Se acuerda convalidar la licencia por dos meses y a partir del día 26 de marzo corriente a Vigilante de Arbitrios don José García Antuña,

acordándose designar un sustituto de Peón de Obras públicas.

Idem acceder a lo interesado por D. Antipas Martínez Gutiérrez; y en su consecuencia declarar de baja arbitrios de canalones y retretes a la casa de su propiedad número 50 de la calle del Carbayedo a partir del primero de enero del corriente año, desde cuya fecha deberá contribuir por el arbitrio sobre solares sin edificar en forma reglamentaria.

Idem dar de baja en el padrón de solares sin edificar del que corresponde al en que se halla situada la casa número 10 de la calle de M. del Torniello, denegando la devolución de lo percibido por dicho concepto desde la fecha de su construcción, solicitado por D. Cesar García de Castro como apoderado de don Carlos García de Castro.

Idem rectificar la liquidación practicada por la transmisión de dominio a favor de D. Benito de la Noval, de la casa número 5, de la calle de J. M. Pedregal, por herencia de su madre doña Guadalupe Cueto Álvarez.

Idem ratificar todos los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora desde el día 23 de Febrero pasado hasta el día 26 del corriente.

Idem personarse en el recurso contestando a la demanda formulada por la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A., contra liquidación de arbitrios por ocupación de vía pública con surtidores de gasolina en el año de 1935, designando para ello al Secretario de este Excmo. Ayuntamiento D. Marcelino Suárez Fernández.

Idem designar Vocal de la Junta local de Alistamiento Marítimo para la clasificación de los inscriptos para el reemplazo del año entrante al Gestor D. Carlos Rodríguez Alonso.

Se autoriza: A D. José Sánchez para entroncar a la alcantarilla general de la calle de Las Artes, la casa que construya en la calle de Siglo XIX; a D. Enrique Rodríguez Sánchez, para sustituir por otra la placa que tiene en la fachada de la casa número 24 de la calle de J. M. Pedregal, colocando provisionalmente mientras duren las obras de sustitución de un anuncio provisional de tela colocado de balcón a balcón y a D. Cesar García de Castro para construir acera frente a las casas de su propiedad sitas en el barrio de La Maruca.

Se aprueba el extracto de acuerdos municipales de los meses de Diciembre y Enero últimos y formulado por la Secretaría.

Se aprueba el informe de cuentas número 9, dejado sobre la Mesa desde la sesión anterior.

El extracto que antecede fué aprobado por la Comisión Gestora Municipal en sesión de 11 de Mayo de 1936. El Secretario, Marcelino Suárez. Visto bueno, el Presidente de la Comisión Gestora, Mario A. Cienfuegos.

Esc. Tipogr. de la Residencia Provincial